



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 043 -2017-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G

VISTO:

El Informe Nº 271-2017-GRA7GRS/GR-IREN-SUR/G-OA-RH emitido por la Oficina de Recursos Humanos donde se hace llegar el Resumen de Planilla de Incentivos Laborales CAFAE correspondiente al mes de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº. 655-2009-GRA/PR del 28 de Agosto del 2009, y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 675-2009-GRA/AR del 10 de Setiembre del 2009, se resuelve constituir Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur y la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 1056-2013-GRA/AR de fecha 15 de noviembre del 2013 que modifica al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

Que, el Decreto de Urgencia Nº. 088-2001 establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas, precisando mediante su Artículo 3º, que constituyen recursos del fondo las transparencias de recursos que por cualquier Fuente de Financiamiento reciban de la propia entidad, autorizadas por su Titular.

Que, la Directiva Nº. 005-2010-EF/76.01, establece las pautas para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2010 aprobada por Resolución Directoral Nº. 030-2010-EF/76.01 y Modificada por Resolución Directoral Nº. 025-2013.EF/5.01, establece los lineamientos para la transferencia del CAFAE, así como la Ley Nº. 29874, lo que concuerda con lo dispuesto en la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017,.

De conformidad con las disposiciones contenidas en las Leyes Nºs. 27444, 28411, 27783, 27867, 27902, 28652, 29874.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Transferencia correspondiente al mes de MARZO del 2017 por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 45/100 SOLES (S/. 59,418.45).

Afectación Presupuesta

Pliego : 443-Gobierno Regional de Arequipa
Unidad Ejecutora : 406- IREN – SUR.
Periodo : Marzo del 2017.
F. Financiamiento : Recursos Ordinarios

Cadena de Gasto

TIPO DE TRANSACCIÓN: 2. Gastos Presupuestarios
GENÉRICA : 1. Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA NIVEL 1: 1 Retribuciones y Complementos en efectivo
SUB GENÉRICA NIVEL 2: 1 Personal Administrativo
ESPECÍFICA NIVEL 1 : 2 Otras retribuciones y Complementos
ESPECIFICANIVEL 2 : 1 Asignación de fondos para personal.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto y/o en suspenso las disposiciones del nivel competente en lo que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

Dada en la sede del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur a los veintiún (21) días del mes de marzo del 2017.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

